

AGENCIA LOS DOS CHINOS S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

Se cita a los Sres. Accionistas de AGENCIA LOS DOS CHINOS S.A. a asamblea general ordinaria para el día 13 de agosto de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrara en calle San Martín 931 de Rosario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º, de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de marzo de 2015.
- 3) Destino del Resultado.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio.

\$ 165 266838 Jul. 24 Jul. 30

ASOCIACION DE DOCENTES

NACIONALES JUBILADOS Y

PENSIONADOS DE

SANTA FE CAPITAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE DOCENTES NACIONALES JUBILADOS y PENSIONADOS de SANTA FE CAPITAL, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2015 a las 16,30 horas, en su sede de calle Tucumán 2955 de la ciudad de Santa Fe, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio financiero fenecido el 30 de Junio de 2015.
- 3) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 4) Proclamación de los miembros electos como acto previo a la Asamblea.

5) Objetivos y actividades para nuevo año.

Santa Fe, 20 de Julio de 2015.

Sra. MARIA ESTHER FISSORE

Presidente

\$ 45 266809 Jul. 24

**CLUB DE GIMNASIA Y
ESGRIMA SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVO
ASOCIACION MUTUAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y
EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido en los Estatutos del Club de Gimnasia y Esgrima, Social, Cultural y Deportivo - Asociación Mutual - Art. 35; 36; 37; 41 y 42 - y lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión del día 14 de Julio de 2015; convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 26 de Agosto de 2015 a las 20:00 horas en la sede del Club de Gimnasia y Esgrima, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente/el Secretario General y el Secretario de actas firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, balance y cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2014.-
- 3) Designación de socios honorarios.

Sr. RICARDO CRESPI

Presidente

Dr. RUBEN ANGEL CRESPI

Secretario

Art. 42: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. En dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de renovación de mandatos contemplados en el art. 16 y los que el presente Estatuto establezca una mayoría superior. La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el Orden del Día.

\$ 45 266815 Jul. 24

**ASOCIACION MUTUAL
Y SOCIAL CLUB**

ATLETICO BROWN

SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación Mutual y Social Club Atlético Brown a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en sus instalaciones de calle Cangallo Nro. 304 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, el día 24 de agosto de 2015 a las veintiuna horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para suscribir juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, consideración de la Gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 30 de abril de 2015.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio.
4. Conformación de la Junta Electoral de acuerdo al artículo 59 del Estatuto Social.
5. Elección de cuatro miembros del Consejo Directivo en reemplazo de los Señores Daniel J.R. Bianchotti, Jorge Raúl Dupraz, Germán Rébola, Luis Aragno por terminación de sus mandatos. Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los Señores Diego Raúl Bassi, Gonzalo Alberto Trionfetti, José Luis Morero, Faisal Jalit.-
6. Elección de un miembro titular de la Junta Fiscalizadora en reemplazo del Señor Gabriel Leurino, por terminación de su mandato. Elección de Tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Señores Walter E. Cacchiarelli, Juan Manuel Montelpare y Faustino Sánchez, por terminación de sus mandatos.
7. Compensación Resolución INAM 152/90.
8. Autorización para la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles.
9. Autorización para la constitución de derechos reales sobre los bienes de la entidad.
10. Designación de Socios Vitalicios y Honorarios, de acuerdo con lo establecido por el artículo octavo del estatuto social.
11. Autorización para constituir e integrar personas de otro carácter jurídico y/o fideicomisos de acuerdo con la Ley Nro. 24.441.
12. Consideración y aprobación de los valores de las cuotas sociales y otros aranceles de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 inciso q) del estatuto social.
13. Servicio de Ayuda Económica Mutual. Adopción de las adecuaciones establecidas por la Resolución INAES Nro. 612/2015. Información a asociados de acuerdo con el Artículo Nro. 21 - Resolución INAES Nro. 1418/2003 (t.o.2015)
14. Autorización al Consejo Directivo para que realice actos jurídicos a título gratuito y donaciones con fines de promoción comunitaria y social.

San Vicente, 20 de julio de 2015

DANIEL J.R. BIANCHOTTI

Presidente

JAVIER R. MANA

Secretario

NOTA:

1. La documentación referida al punto 2 se encuentra a disposición de los asociados en la Sede Social de la Institución.

2. La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

§ 346 266812 Jul. 24 Jul. 28

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE

PRODUCTORES

AGROPECUARIOS

(A.P.R.E.P.A.)

SAN JERONIMO SUD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PRODUCTORES AGROPECUARIOS (A.P.R.E.P.A.), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 2015 a las 19,30 hs. en el local sito en Avda. de las Américas S/N de la localidad de San Jerónimo Sud, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la presente Asamblea General extraordinaria.
- 2) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de venta de la propiedad situada en la ciudad de Victoria, Entre Ríos, inscripto en el Registro de la Propiedad de la mencionada ciudad de Victoria, bajo el Nro. 107.317.-

JOS MARIA UBERTI

Presidente

OSCAR BUCHER

Secretario

Art. 35: Los asociados participarán personalmente y con un solo voto en las asambleas, no siendo admisible el voto por poder. Los miembros del órgano directivo y del órgano de fiscalización no tendrán votos en los asuntos relacionados con su gestión. Art. 36: el quórum para cualquier tipo de asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 17, o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

§ 215 266827 Jul. 24 Jul. 28
